



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLABRÁGIMA (VALLADOLID)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para el parque eólico «Valverde» 49,5 mw y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Villabrágima, Valverde de Campos, Castromonte, La Mudarra, Valdenebro de los Valles y Medina de Rioseco (Valladolid). Expte.: 163/2022.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística: Parque eólico Valverde 49,5mw y su infraestructura de evacuación, en varias parcelas en el término municipal de Villabrágima (Valladolid).

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. *Fecha del acuerdo:* 26 de mayo de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto técnico parque eólico «Valverde» de 49,5 Mw y su infraestructura de evacuación, redactado por el Arquitecto Gregorio Gil Muñoz, así como documentación complementaria presentada con la solicitud y más documentación presentada en fase de subsanación.
4. *Ámbito de aplicación:* Varias parcelas en el término municipal de Villabrágima (Valladolid), conforme se especifica en la documentación presentada.
5. *Identidad del Promotor:* NATURGY RENOVABLES, S.L.U.
6. *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el diario de difusión provincial.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En las dependencias municipales, en horario de 9 a 14 horas.



Asimismo podrá consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento:  
<https://villabragima.sedelectronica.es>

8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Podrán presentarse alegaciones en el registro general del Ayuntamiento a través de la sede electrónica o según los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villabragima, 26 de mayo de 2022.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: NOELIA GARCÍA GONZÁLEZ